



**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE ASUNTOS JURIDICOS
DE METRO CALI S.A.**

En ejercicio de sus atribuciones estatutarias, y especialmente las conferidas a través del literal E, artículo 40 de la Escritura Pública No. 0580 de febrero 25 de 1999 y del numeral 1 del Manual de Funciones de Metro Cali S.A., 9.17 Secretario General y de Asuntos Jurídicos

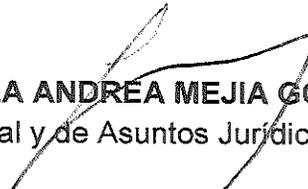
CERTIFICA

Que, en sesión de Junta Directiva efectuada el 27 de octubre de 2017, la Dirección de Planeación de Metro Cali S.A, presentó el "Plan Estratégico – SITM – MIO / Metro Cali S.A, vigencia 2017 – 2022", siendo aprobado por unanimidad.

Decisión que está contenida en el Acta de Junta Directiva No. 10 del 27 de octubre de 2017.

Se expide a solicitud del interesado y se firma en Santiago de Cali, a los Treinta (30) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2.018).

Atentamente,


PAOLA ANDREA MEJIA GONZALEZ
Secretaria General y de Asuntos Jurídicos de Metro Cali S.A.

